

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 157-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MARLENY TORRES DE MONCADA	C.C. / C.E. No.:	41675200
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/07/2017	Hasta 31/07/2017	INFORME No.: 7

Contrato N°	157	Fecha de inicio	01/02/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
--------------------	-----	------------------------	------------	-----------------------------	------------

Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula **SEGUNDA**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: **“Prestar los servicios técnicos para apoyar la gestión de la Dirección de Tecnología mediante la ejecución de procesos Administrativos, técnicos e instrumentales pertinentes”**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$41'216.000) , precio correspondiente a 55.86 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de (\$19'712.000) DIEZ Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SALDO DEL CONTRATO: VEINTE Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$21'504.000)	PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31 de diciembre del 2017 a partir de día de cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 1 DE Febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • Que se ha ejecutado 6 pagos del contrato
---------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “Un primer pago por UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$1'792.000) incluido IVA contra entrega de informe del estado y liquidación de contratos de la Dirección de tecnología con ejecución finalizada en 2016; y once (11) pagos por valor de \$3'584.000 TRES MILLONES
-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS IVA incluido.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
01	20/02/2017	Pago correspondiente a entrega de informe del estado y liquidación de contratos de la Dirección de Tecnología	\$1'792.000										
02	20/02/2017	Segundo pago correspondiente al mes de febrero de 2017	\$3'584.000										
03	20/02/2017	Tercer pago correspondiente al mes de marzo de 2017	\$3'584.000										
04	21/04/2017	Cuarto pago correspondiente al mes de abril de 2017	\$3'584.000										
05	15/05/2017	Quinto pago correspondiente al mes de mayo de 2017	\$3'584.000										
06	20/06/2017	Sexto pago correspondiente al mes de junio de 2017	\$3'584.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								X					

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL MES

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Informe del estado y liquidación de contratos de la Dirección de Tecnología con ejecución finalizada en 2016	100%
2	Apoyo a la gestión de la Dirección de Tecnología, gestión documental contratos, generación de documentos necesarios para el trámite, pagos y liquidación de contratos asignados a la Dirección de Tecnología, adelantos de la actualización de información de los diferentes sistemas definidos para el área, y demás obligaciones del cargo durante el mes de febrero 2017	98%
3	Apoyo a la gestión de la Dirección de Tecnología, gestión documental contratos, generación de documentos necesarios para el trámite, pagos y liquidación de contratos asignados a la Dirección de Tecnología, adelantos de la actualización de información de los diferentes sistemas definidos para el área, y demás obligaciones del cargo durante el mes de marzo 2017	99%
4	Apoyo a la gestión de la Dirección de Tecnología, gestión documental contratos, generación de documentos necesarios para el trámite, pagos y liquidación de contratos asignados a la Dirección de Tecnología, adelantos de la actualización de información de los diferentes sistemas definidos para el área, y demás obligaciones del cargo durante el mes de abril 2017	100%

5	Apoyo a la gestión de la Dirección de Tecnología, gestión documental contratos, generación de documentos necesarios para el trámite, pagos y liquidación de contratos asignados a la Dirección de Tecnología, adelantos de la actualización de información de los diferentes sistemas definidos para el área, y demás obligaciones del cargo durante el mes de mayo 2017	100%
6	Apoyo a la gestión de la Dirección de Tecnología, gestión documental contratos, generación de documentos necesarios para el trámite, pagos y liquidación de contratos asignados a la Dirección de Tecnología, adelantos de la actualización de información de los diferentes sistemas definidos para el área, y demás obligaciones del cargo durante el mes de junio 2017	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Copia anexa del Informe del estado y liquidación de contratos de la Dirección de Tecnología con ejecución finalizada en 2016-contratos de Proveedores y Contratistas
2	
3	
4	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor ING. INGRID PICON CARRASCAL acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

ING. INGRID PICON CARRASCAL en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda

7. OBSERVACIONES

Sin novedad

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(21)** de **(julio)** de **(2017)**

Mtorres

Elaboró

Ing. Ingrid Picón Carrascal

Revisó

Ing. Ingrid Picón Carrascal

Aprobó